



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5542/2025
Fecha de Entrada: 18/07/2025
Firma: 11:15 HS**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO**

San Pedro 18 de Julio 2025

Señor Presidente HCD , concejal Pablo Osvaldo Vlaeminck: Me dirijo a usted a los efectos de ingresar el siguiente expediente para su tratamiento.

AUTOR: Martin Rivas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN**VISTO:**

Lo dispuesto por el Decreto Ley N°6769/58 y sus complementarias, regula los mecanismos de control y fiscalización del Departamento Ejecutivo, a cargo del Intendente, por parte del Concejo Deliberante, entre los cuales se encuentran los pedidos de informes y las interpelaciones al Intendente (Art. 108, Inciso 7) y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar informes al Intendente sobre cualquier asunto relacionado con la administración municipal, y está obligado a responderlos;

Que los pedidos de informes permiten al Concejo obtener información relevante para el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de la gestión municipal a su cargo legal.

Que resulta evidente la actitud desaprensiva del Departamento Ejecutivo Municipal, toda vez que no cumple con su obligación de informar al Concejo cuanto se le requiera, despreciando las normas legales y desconociendo las facultades de este Honorable Concejo;

Que, por las razones expuestas y ante la evidencia inobjetable de la carencia de respuestas en tiempo y forma,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Se reitera al Departamento Ejecutivo Municipal los pedidos de informes detallados a continuación, cuya respuesta se deberá realizar

dentro de los cinco días hábiles contados desde la aprobación de la presente Resolución, con vistas a la aplicación de las disposiciones del Decreto Ley N° 6769/58 y sus complementarias:

- a) 03 / 2024 - 21 MARZO 2024 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca de arreglos en el Tanque Copa.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/03.pdf>
- b) 06 / 2024 - 15 ABRIL 2024 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre Plan Estratégico 2050.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/06.pdf>
- c) 08/2024 - 12 JULIO 2024 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplimiento de la señalización reglamentada por Ley 24.449 e informe pormenorizado, cada 3 meses, sobre las acciones cumplimentadas.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/08.pdf>
- d) 09 / 2024 - 27 AGOSTO 2024 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, informe contratación empresa de limpieza en Hospital Ruffa.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/09.pdf>
- e) 13 / 2024 - 18 SEPTIEMBRE 2024 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obras y futuras intervenciones en Plaza Constitución.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/13.pdf>
- f) 21 / 2024 - 4 DICIEMBRE 2024 Solicitando al D.E.M., informe en 20 días hábiles sobre Programas y Parque Ambiental
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/21.pdf>
- g) 01 / 2025 - 19 MARZO 2025 Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre agua potable.
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2025/01.pdf>
- h) 05 / 2025 - 17 JUNIO Solicitando al Sr. Intendente Municipal, informe en 20 días hábiles sobre el varamiento del Yasa Tokio y el dragado realizado por la empresa Compañía Sudamericana de Dragados S.A
<https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2025/05.pdf>

ARTÍCULO 2º: De forma.

MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO